

REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

3901 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

LIMA - LIMA - LIMA

AÑO 2019

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA DECLARARSE LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL SIN SUSPENDER LA PATRIA POTESTAD A LA FAMILIA DE ORIGEN.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	02/01/2020	26/06/2020	INFORME DE CAPACITACIÓN.	EL INFORME DEBE INCLUIR EL NÚMERO DE PROFESIONALES CAPACITADOS Y SU FRECUENCIA.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA EFECTUARSE DE MANERA ERRADA LA VALORACIÓN PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DE LA NNA, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR CUANDO NO CORRESPONDA.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE CAPACITACIÓN.	EL INFORME DEBE INCLUIR EL NÚMERO DE PROFESIONALES CAPACITADOS Y SU FRECUENCIA.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA INTERVENIRSE INADECUADAMENTE O FORMULARSE ERRADAMENTE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR, CUANDO NO CORRESPONDE.	IMPLEMENTAR ORIENTACIONES PARA EVALUAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE DETECTARSE DESVIACIONES EN EL SERVICIO.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	MEMORANDUM (DPE A PERSONAL - FORMULACIÓN), INFORME TÉCNICO (ORIENTACIONES), REMISIÓN DE PROPUESTA A LA DGNNA, MEMO CIRCULAR (IMPLEMENTACIÓN).	
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA INTERVENIRSE INADECUADAMENTE O FORMULARSE ERRADAMENTE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR, CUANDO NO CORRESPONDE.	ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO Y LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE APROBADOS CON RD N° 022-2018-MIMP-DGNNA, PARA MINIMIZAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	INFORME TÉCNICO Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO Y DE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE.	EL SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO Y DE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE ESTÁ A CARGO DE LA DPE.

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA INTERVENIRSE INADECUADAMENTE O FORMULARSE ERRADAMENTE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR, CUANDO NO CORRESPONDE.	IMPLEMENTAR ORIENTACIONES PARA SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES Y EL LLENADO DE FICHAS DE ATENCIÓN URGENTE, A FIN DE MINIMIZAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RIESGOS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	MEMORANDUM (DPE A PERSONAL - FORMULACIÓN), INFORME TÉCNICO (ORIENTACIONES), REMISIÓN DE PROPUESTA A LA DGNNA, MEMO CIRCULAR A LAS UPE (IMPLEMENTACIÓN).	
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA NOTIFICARSE DEFICIENTEMENTE, PESE A CONTAR CON LOS MECANISMOS E INFORMACIÓN RESPECTIVA DE LAS PERSONAS A NOTIFICAR, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	ORGANIZAR EL FLUJO DOCUMENTARIO, A FIN DE REGISTRAR Y REVISAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ASIGNA AL NOTIFICADOR, Y LOS CARGOS DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE ENTREGAN A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	PROPUESTA DE FLUJO DOCUMENTARIO DE LAS NOTIFICACIONES, MEMO CIRCULAR (DPE A UPE), MEMO CIRCULAR (UPE A PERSONAL), VERIFICACIÓN DEL FLUJO Y REGISTROS.	
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN APLICARSE MEDIDAS DE ACOGIMIENTO DE URGENCIA CON TERCEROS QUE NO HAYAN SIDO DECLARADOS CAPACES POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE CAPACITACIÓN.	EL INFORME DEBE INCLUIR EL NÚMERO DE PROFESIONALES CAPACITADOS Y SU FRECUENCIA.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE EVALUACIONES INCORRECTAS QUE AFECTEN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL, LA DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, LA EVALUACIÓN DE FAMILIAS, ENTRE OTRAS.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE CAPACITACIÓN.	EL INFORME DEBE INCLUIR EL NÚMERO DE PROFESIONALES CAPACITADOS Y SU FRECUENCIA.

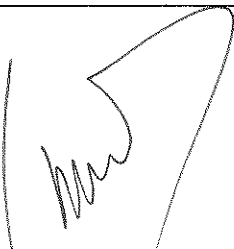
PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE EVASIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES DE LA SALA DE NNA Y/O DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	GESTIONAR QUE LAS CONTRATISTAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS UPE, CONTROLLEN LAS SALIDAS DE NNA, CONSTATANDO Y REGISTRANDO EL NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE LAS AUTORIZA.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	MEMO CIRCULAR (DPE A UPE), OFICIO (UPE A CONTRATISTAS), ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE VIGILANCIA Y CUADERNO DE CONTROL DE VISITAS (CONTRATISTAS), SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (DPE).	EL SEGUIMIENTO SE EFECTUARÍA A TRAVÉS DE LOS EXPEDIENTES DE CASOS O REGISTROS DE LA SALA DE NNA, CON RESPECTO AL CUADERNO DE CONTROL DE VISITAS DE LAS CONTRATISTAS, CUYA ESTRUCTURA DEBERÁ ADECUARSE.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE EVASIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES DE LA SALA DE NNA Y/O DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	IMPLEMENTAR UN MODELO OPERATIVO QUE REGULE EL INGRESO DE LA NNA A LA SEDE DE LA UPE Y A LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE NNA, POR ETAPAS DE INGRESO, DESPLAZAMIENTO, PERMANENCIA, SALIDA, ETC.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	INFORME TÉCNICO Y ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MODELO OPERATIVO.	ESTÁ PREVISTO TERCERIZAR EL DESARROLLO DEL MODELO OPERATIVO, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL EN LA MODALIDAD DE SERVICIO POR TERCEROS. EL SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL MODELO OPERATIVO ESTÁ A CARGO DE LA DPE.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE RETRASOS EN EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS A CAUSA DE LA FALTA DE FUENTES CONSULTABLES.	INCREMENTO DE CONSULTAS DIARIAS A TRAVÉS DE LA PIDE.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	02/12/2019	30/06/2020	INFORME DE AMPLIACIÓN DE CONSULTAS A LA PIDE	COORDINAR LA AMPLIACIÓN DE CONSULTAS A TRAVÉS DE LA PIDE. LA AMPLIACIÓN ES AUTORIZADA POR LA ENTIDAD QUE GENERA LA INFORMACIÓN Y POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL.

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE SITUACIONES DE EXPEDIENTES EXTRAVIADOS.	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL USO DEL SGD.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE CAPACITACIONES.	LAS CAPACITACIONES SE REALIZARÁN SOBRE EL PERSONAL DE CADA UPE QUE CUENTE CON EL SGD. LA CAPACITACIÓN ESTÁ A CARGO DE LA OTI. LA DPE PRESTA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA CAPACITACIÓN (ASIGNACIÓN DE ESPACIOS, RELACIÓN DE PERSONAL A CAPACITARSE, HERRAMIENTAS - LAPTOPS, PROYECTOR -) SIN IRROGARLE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE SITUACIONES DE EXPEDIENTES EXTRAVIADOS.	FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD) EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGD.	LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGD SE REALIZARÁ SOBRE 5 UPE HASTA EL 2020, A CARGO DE LA OTI. LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PRESTA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SIN QUE DEBA IRROGARLE GASTOS ECONÓMICOS ADICIONALES.

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE SITUACIONES DE EXPEDIENTES EXTRAVIADOS.	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD) EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGD.	LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGD SE REALIZARÁ SOBRE 5 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL HASTA EL 2020. LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PRESTA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SIN QUE DEBA IRROGARLE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DILATARSE LOS PROCESOS DEBIDO A UNA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, LOGÍSTICA, ETC.).	FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTOR EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	02/12/2019	26/06/2020	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTOR EN LAS UPE.	LA DPE PRESTA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTOR EN LAS UPE A CARGO DE LA OTI, SIN QUE DEBA IRROGARLE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DILATARSE LOS PROCESOS DEBIDO A UNA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, LOGÍSTICA, ETC.).	IMPLEMENTAR EL SISTEMA GESTOR EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	02/12/2019	26/06/2020	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTOR EN LAS UPE.	LA IMPLEMENTACIÓN DEL GESTOR SE REALIZARÁ SOBRE 5 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL HASTA EL 2020.

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DILATARSE LOS PROCESOS DEBIDO A UNA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, LOGÍSTICA, ETC.).	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS UPE EN EL USO DEL SISTEMA GESTOR.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE CAPACITACIONES.	LAS CAPACITACIONES SE REALIZARÁN SOBRE EL PERSONAL DE CADA UPE QUE CUENTE CON EL SISTEMA GESTOR. LA CAPACITACIÓN ESTÁ A CARGO DE LA OTI. LA DPE PRESTA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA CAPACITACIÓN (ASIGNACIÓN DE ESPACIOS, RELACIÓN DE PERSONAL A CAPACITARSE, HERRAMIENTAS - LAPTOPS, PROYECTOR -) SIN IRROGARLE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN ORIENTARSE LAS PREGUNTAS, RESPUESTAS, ETC., EN LAS ENTREVISTAS ÚNICAS A LAS NNA, CONLLEVANDO A DETERMINAR ERRÓNEAMENTE LA SITUACIÓN DE RIESGO O DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE CAPACITACIÓN.	EL INFORME DEBE CONSIDERAR EL NÚMERO DE PROFESIONALES CAPACITADOS Y LA FRECUENCIA.
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN PRESENTARSE EVASIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS Y DILIGENCIAS EN GENERAL, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	IMPLEMENTAR UN MODELO OPERATIVO SOBRE EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS Y DILIGENCIAS EN GENERAL, FUERA DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	INFORME TÉCNICO Y ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MODELO OPERATIVO.	ESTÁ PREVISTO TERCERIZAR EL DESARROLLO DEL MODELO OPERATIVO, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL EN LA MODALIDAD DE SERVICIO POR TERCEROS. EL SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL MODELO OPERATIVO ESTÁ A CARGO DE LA DPE.

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN PRESENTARSE LIMITACIONES EN LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y DEMORA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL, POR LA CARENCIA DE UN SISTEMA INFORMÁTICO.	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO, PROCESAMIENTO Y CONSULTA, SOBRE ATENCIONES Y EXPEDIENTES DE CASOS DE NNA, QUE INTEGRE A LAS UPE, LA DPE Y LA DGNNNA.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/12/2019	30/12/2020	INFORME DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO, PROCESAMIENTO Y CONSULTA, SOBRE ATENCIONES Y EXPEDIENTES DE CASOS DE NNA, QUE INTEGRE A LAS UPE, LA DPE Y LA DGNNNA. TÉRMINOS DE REFERENCIA (DPE), INFORME TÉCNICO DE CONSISTENCIA (DPE), PROCESOS TÉCNICOS (OAS), PROCESO DE SELECCIÓN (OAS), ADJUDICACIÓN (COMITÉ), CONTRATACIÓN (OGA), RECEPCIÓN DEL PRODUCTO (DPE), FORMULACIÓN DE MANUAL DE USUARIOS (DPE), CAPACITACIÓN A USUARIOS.	



Firma del Titular de la Entidad

Cargo: MINISTRA DE ESTADO

Nombre y Apellidos: GLORIA EDELMIRA MONTENEGRO FIGUEROA

DNI: 16666081



V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: SECRETARÍA GENERAL

Nombre y Apellidos: SILVIA YNES RUIZ ZARATE

DNI: 18143342